

FORMACIÓN DE FORMADORES/AS

Guía docente aprobada en el Consejo de Departamento de 25 de mayo de 2018

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contextos de desarrollo profesional	Formación de formadores/as	4º	1º	6	Optativa
PROFESOR	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS				
Mohammed El Homrani	Mohammed El Homrani Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Facultad de Ciencias de la Educación. 1.ª planta, despacho n.º 265D. Teléfono: 958246687 Correo electrónico: mohammed@ugr.es				
	HORARIO DE TUTORÍAS				
	CONSULTAR				
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Pedagogía					
PRERREQUISITOS Y RECOMENDACIONES					
PRERREQUISITOS: Ninguno. RECOMENDACIONES: Ninguna.					

PRESENTACIÓN

El pedagogo o la pedagoga en formación, ya en con una visión previa de aspectos como el diseño, la gestión y la intervención con distintos colectivos, puede ahora obtener una formación específica en el ámbito de la formación de otras persona, que le permita asesorar y guiar colectivos y personas que se encuentran en situaciones que necesitan de acciones proactivas para la búsqueda, conservación y recuperación del empleo.

El enfoque de la materia, de aplicación práctica de los elementos teóricos, se articula en torno la existencia de acciones formativas desde un enfoque de competencias, que permiten la inserción sociolaboral a través de procesos, del desarrollo de estrategias y el reciclaje profesional y de la reinserción sociolaboral.

Así, se abordan, entre otros contenidos: El Empleo y la inclusión social, las políticas de empleo e inserción laboral, la empleabilidad desde la óptica de la formación basada en competencias, los itinerarios de formación para el empleo, las metodologías de trabajo en formación para el empleo

Formación para el emprendimiento y el emprendimiento y su relación con la inclusión sociolaboral.



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

El sistema de formación para el empleo. Formación profesional y ocupacional. Gestión de la formación continua en organizaciones sociales y sindicales. Formación de formadores. Metodología de la formación continua. Asesoramiento para la orientación profesional y la inserción laboral.

COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1. Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.

CG2. Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.

CG3. Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.

CG4. Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

CG5. Poner en práctica los elementos profesionales esenciales, de forma coherente con los derechos fundamentales de las personas y conforme a los principios de igualdad, respeto y no discriminación.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1. Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.

CT3. Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.

CT6. Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.

CT8. Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.

CE5. Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y formativa en distintos ámbitos y contextos.

CE6. Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos.

CE7. Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Conocer el sistema de formación para el empleo y diferenciar entre los distintos subsistemas de formación profesional establecidos.
2. Favorecer el desarrollo profesional de los estudiantes en el ámbito de la educación no formal dentro del sistema de formación (formadores, gestores...).
3. Emplear las estrategias metodológicas necesarias para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los adultos en periodos de formación para el empleo.
4. Aplicar los conocimientos teóricos de diseño y ejecución de guías y planes de formación, a la práctica profesional como gestor o técnico de formación.
5. Valorar la importancia de ofrecer una formación ocupacional y continua de calidad para la mejora de las actividades profesionales.
6. Orientar a los demandantes de empleo según sus necesidades formativas y para la inserción laboral.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. La importancia de las competencias en el Mercado laboral.

Tema 2. La formación de colectivos en riesgo de exclusión social.

Tema 3. La ruta formativa para el desarrollo profesional de la pedagoga o del pedagogo.

Tema 4. Estructura del diseño y evaluación de acciones formativas.

TEMARIO PRÁCTICO:

Incluye la elaboración de un itinerario formativo (en grupo) dirigido a alguno de los colectivos vulnerables planteados en la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

Tema 1.

- Tobón, S. (2006). *Aspectos Básicos de la Formación basada en competencias*. Talca: Proyecto Mesesup. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/291353525_ASPECTOS_BASICOS_DE_LA_FORMACION_BASADA_EN_COMPETENCIAS
- Vargas Zúñiga, F. (2015). De las virtudes laborales a las competencias clave: un nuevo concepto para antiguas demandas. *Revista politécnica*, 2(3), 13-26. Disponible en: www.oei.es/historico/etp/virtudes_laborales_competencias_clave_vargas.pdf
- París, G.; Tejada, J. y Coiduras, J. (2014). La profesionalización de los profesionales de la Formación para el Empleo en constante [in]definición en Europa. *Revista de Currículum y formación del Profesorado*, 18 (2), 267-283.

Lectura complementaria:

- ANECA (2005). *Libro Blanco. Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. Vol. 1*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Disponible en: http://www.aneca.es/var/media/150392/libroblanco_pedagogia1_0305.pdf

Tema 2.

- Raya-Díez, E. y Hernández-Pedreño, M. (2014). Acompañar los procesos de inclusión social. Del análisis de la exclusión a la intervención social. *Trabajo Social* 16, 143-156. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/45527/>
- Melendro-Estefanía, M., González-Olivares, Á. L., Rodríguez-Bravo, A. E. (2013). Estrategias eficaces de intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*. 2, pp. 105-121. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135031394008>

Tema 3.

- Vezub, L. F. (2013). Hacia una pedagogía del desarrollo profesional docente: Modelos de formación continua y necesidades formativas de los profesores. *Páginas de Educación*, 6(1), 97-124.
- González Olivares, Á. (2014). Las competencias docentes de la formación para el empleo. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 7(1) 179-184.
- Tejada, J. (2013). Profesionalización docente en la universidad: implicaciones desde la formación. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*, 10 (1), págs. 170-184. Disponible en: <http://rusc.uoc.edu/ojs/index.php/rusc/article/view/v10n1-tejada/v10n1-tejada-es>

Tema 4.

- Formichella, M. M. y London, S. (2013). Empleabilidad, educación y equidad social. *Revista de Estudios Sociales* No. 47, 79-91. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n47/n47a07.pdf>
- Medina Rivilla, A. (2014). Evaluación de programas de formación de formadores y docentes: estudio de caso. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, (2), 111-153. Disponible en: revistas.uned.es/index.php/REPPP/article/download/12055/11375

ENLACES RECOMENDADOS

- Portal de la formación para el empleo. Junta de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo>
- Fundación Tripartita para la formación en el empleo. <http://www.fundaciontripartita.org/>
- SEPE: Servicio público de empleo estatal. <http://www.sepe.es/contenido/home/>



METODOLOGÍA DOCENTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

ACTIVIDAD PRESENCIAL: 1,28 créditos ECTS, equivalen a 32 horas.

1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo).

- *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesor o de profesionales especialistas invitados.

- *Contenido en ECTS:* 24 horas presenciales (0,96 ECTS).

2. Debates, puestas en común (Gran grupo).

- *Descripción:* Debate acerca de los distintos bloques temáticos, previo estudio de los mismos, para aclarar conceptos.

- *Contenido en ECTS:* 8 horas presenciales (0,32 ECTS)

3. Actividades prácticas (Clases prácticas y trabajo en grupos).

- *Descripción:* Actividades a través de las cuales el alumnado elaborará recursos didácticos que supongan la aplicación de los conocimientos adquiridos.

- *Contenido en ECTS:* 16 horas presenciales (0,64 ECTS).

ACTIVIDAD NO PRESENCIAL: 2 créditos ECTS, equivalen a 50 horas.

1. Actividades no presenciales individuales de trabajo autónomo (Estudio y trabajo autónomo).

- *Descripción:* realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web... etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

- *Contenido en ECTS:* 25 horas no presenciales (1 ECTS).

2. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo).

- *Descripción:* desarrollo de trabajos en equipo elaborando recursos, soportados en TIC.

- *Contenido en ECTS:* 25 horas no presenciales (1 ECTS).

TUTORÍAS ACADÉMICAS: 0,72 créditos ECTS, equivalen a 18 horas.

- *Descripción:* apoyo, supervisión y guía del aprendizaje del alumnado.

- *Contenido en ECTS:* 18 horas presenciales, grupales e individuales (0,72 ECTS).

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Tercer semestre	Temas del temario	Actividades presenciales (Según la metodología docente propuesta para la asignatura)							Actividades no presenciales (Según la metodología docente propuesta para la asignatura)		
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Tutorías individuales (horas)	Exámenes (horas)	Total Créd./ Horas	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Total Créditos/ Horas
Créditos/Horas	-	0,96/24	0,64/16	0,32/8	0,48/12	0,6/15	0/2*	3/75	1,4/35	1,6/40	3 /75
Semana 1	1	2	1	-	-	-	-	0,12/3	2	2	0,16/4
Semana 2	1	2	1	-	-	3	-	0,24/6	2	3	0,1/2,5
Semana 3	1	2	1	-	-	-	-	0,12/3	2	2	0,16/4
Semana 4	2	-	1	2	3	-	-	0,24/6	2	3	0,1/2,5
Semana 5	2	2	1	-	-	3	-	0,24/6	2	2	0,16/4
Semana 6	2	2	1	-	-	-	-	0,12/3	2	3	0,1/2,5
Semana 7	3	2	1	-	-	-	1*	0,12/3	3	2	0,1/2,5
Semana 8	3	-	1	2	3	3	-	0,36/9	2	3	0,1/2,5
Semana 9	3	2	1	-	-	-	-	0,12/3	2	3	0,1/2,5
Semana 10	4	2	1	-	-	-	-	0,12/3	3	2	0,1/2,5
Semana 11	4	2	1	-	-	3	-	0,24/6	2	3	0,1/2,5
Semana 12	4	-	1	2	3	-	-	0,24/6	2	2	0,16/4
Semana 13	5	2	1	-	-	-	1*	0,12/3	3	3	0,24/6
Semana 14	5	2	1	-	-	3	-	0,24/6	2	2	0,16/4
Semana 15	6	2	1	-	-	-	-	0,12/3	2	3	0,1/2,5
Semana 16	6	-	1	2	3				2	2	0,16/4
Total horas	-	0,096/24	0,64/16	0,32/8	0,48/12	0,6/15	0/2*	3/75	1,4/35	1,6/40	3/75

Las 2 horas de exámenes que aparecen no están contabilizadas en el cómputo global de horas ni créditos.

En función del calendario de cada curso escolar, el número de clases puede variar. Para cada grupo concreto de alumnos, se establecerá el procedimiento de recuperación más adecuado, consensuado con el delegado de clase.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS, CRITERIOS Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: **40% parte práctica y participación activa en las clases/ 60% prueba teórica.**

PONDERACIONES DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN EN LA CALIFICACIÓN FINAL		
1.	PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS CLASES (participación en debates y diferentes temática, exposiciones, desarrollo de clases prácticas)	10%
2.	TRABAJOS PRÁCTICOS	30%
3.	PARTE TEÓRICA (PRUEBA ESCRITA, OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, ETC.)	60%
TOTAL		100%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir **todos los estudiantes**, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la guía didáctica de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el **100% de la calificación** mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016). De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro podrán solicitar al **Director del Departamento** la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre *evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y sus respectivas modificaciones* (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), *el estudiante* que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por **motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada** que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al **Director del Departamento**.

Para el alumnado con Evaluación Única Final, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros y compañeras.
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros y compañeras.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas partes. El examen se valorará sobre una puntuación total de 10 puntos.

SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.



CONCRECIÓN DE LA EVALUACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018/2019

Todo el alumnado, sin excepción, **debe poner su foto personal en el Prado2 y ha de identificarse con la ficha de la asignatura (que tiene a su disposición en la plataforma)**, asistir **obligatoriamente** a las sesiones de teoría y seminario que lo requieran y además de poder ser evaluado de la parte teórica, deberá realizar y presentar obligatoriamente todas y cada una de las tareas teórico-prácticas propuestas. **Sin este requisito, en cualquiera de las convocatorias, tendrá en el acta final la calificación de SUSPENSO.**

Modalidad presencial:

- (10%) **Participación activa** en clase. Las intervenciones, previa lectura del temario oportuno, han de estar fundamentadas. **Se recomienda no realizar intervenciones no fundamentadas.**
- (40%) **Guías de trabajo autónomo** de los temas en grupos de 3-4 miembros. La entrega en tiempo y forma de todas estas actividades es obligatoria. **La entrega fuera de plazo será motivo para suspender la asignatura.**
- (10%) **Trabajo individual de reflexión sobre las charlas de los profesionales. La asistencia a las charlas de los profesionales invitados y la entrega de la actividad correspondiente será obligatoria.**
- (30%) **Asistencia, participación activa y actividades de los seminarios (en grupos fijos de 3-4 miembros). Los grupos se configurarán la primera semana de clase. La asistencia a los seminarios es obligatoria. La falta injustificada a alguno de los seminarios será motivo para suspender la asignatura. Si esta parte estuviera suspensa, se suspendería la asignatura.**
- (10%) Actividades complementarias: asistencia y participación en reuniones científicas relacionadas con la materia. Las tareas complementarias serán valoradas previamente junto al docente, que estimará las pautas a seguir. Salvo que se indique lo contrario, siempre hay que entregar un resumen y una reflexión de la actividad. Si en la actividad se entrega certificación, será obligatoria la presentación de la copia junto con el documento anterior.
- **Entrevista individual: OBLIGATORIA.** Se realizará al finalizar el cuatrimestre.

En la modalidad presencial se suspenderá la asignatura incumpliendo cualquier apartado señalado en negrita y se tendría derecho a presentarse sólo a la convocatoria extraordinaria. La puntualidad es un requisito imprescindible, tanto para las clases teóricas como para los seminarios. La impuntualidad reiterada será motivo de suspenso.

Modalidad no presencial 1: Examen oficial (el contenido serán los temas de la asignatura), el 15/01/2019 (fijado por la Facultad), 08:30, aula C-04 (70%) y seminarios (30%). Tanto el examen oficial como la asistencia y las actividades correspondientes de los seminarios son obligatorios. En esta modalidad presencial hay que aprobar ambas partes.

Modalidad no presencial 2: Convocatoria ordinaria, el 15/01/2019 (fijado por la Facultad), 08:30, aula C-04 (70%).
Evaluación única. Examen de teoría y práctica.

Convocatoria extraordinaria (julio): Examen de teoría y práctica. No es necesario realizar ningún trámite, sólo presentarse. El 05/07/2019 (fijado por la Facultad), 10:30, aula C-04.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

